



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Febrero 2021

La Paz, Baja California Sur, a 25 de marzo de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.



26 MAR 2021

17:56

RECIBIDO

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

At é n t a m e n t e

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración; así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración: a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan; b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional; c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley; d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda


2019/2024

1 | P á g i n a

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	03/02/2021 Sesión en línea vía zoom	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público" organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "La importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas", sesión 1. El seminario representa una oportunidad para: Escuchar experiencias de instituciones participantes en el CEP, entrar en contacto con personas especialistas, con amplia experiencia y conocimientos sobre la ética e integridad pública; conocer de primera mano a las personas que han liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública; vincularse con organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública. Expositores: Jacobo Pastor García Villarreal (especialista en políticas de la OCDE); Laura Lozano Villalobos (Secretaria de Administración del municipio, de San Pedro Garza García, de Nuevo León); y Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del CPC Nacional). Se presentó el código de ética y fases de elaboración.	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público" organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "La importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas", sesión 1. Tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos "ICMA-ML", apoyará y provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga el conocimiento y las herramientas para de llevar a cabo la revisión y evaluaciones en materia de ética e integridad en los gobiernos federal, estatal o municipal.	Como resultado del Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público" organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "La importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas", sesión 1. Se obtuvo: El conocimiento sobre las experiencias de especialistas en el tema de la ética e integridad pública, así como de aquellos que han liderado procesos institucionales de promoción de la ética pública con probada funcionalidad; La vinculación organizaciones y colectivos ciudadanos que promueven y/o evalúan los procesos institucionales de promoción y consolidación de la ética pública.	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>06/02/2021</p> <p>Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <p>-Se dio seguimiento al tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA, a la fecha no hay información por parte de la SESEA.</p> <p>-Se establece fecha definitiva para el evento de cambio de Presidencia en el que Juan Liborio Fenech rendirá su Informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021.</p> <p>-Se sigue dando difusión semanal a los valores, como parte de las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), en las redes sociales del CPC.</p> <p>-Guillermo Lara Morales, comenta que de la red nacional de CPC's, han solicitado el envío de semblanza y fotografía en la Comisión de Gobierno Abierto y en la de Indicadores, para que lo consideren los demás miembros del CPC.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expone por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se acordó:</p> <p>El Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, mantendrá comunicación con la Lic. Claudia Angulo Castro, a efecto de establecer acciones a seguir para la firma de contratos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, de los miembros del CPC;</p> <p>La fecha definitiva para el evento oficial de cambio de Presidencia del CPC, será el 11 de febrero a las 11am.</p> <p>El CPC seguirá difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública).</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024




Informe de Actividades | febrero 2021
Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>09/02/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Seminario virtual "Diálogos por la Integridad en el servicio público", sesión 2. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "Buenas prácticas preventivas identificando y atendiendo riesgos institucionales". En esta sesión se presentó la Matriz de Análisis de riesgos institucionales que implica el compromiso, la conformación de un equipo y la capacitación. Esta matriz o herramienta permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las entidades y que proporcionan un panorama general de los mismos identificando sus áreas de oportunidad. También se abordó el tema del Modelo Estatal de Control Interno y sus fases: la prevención (control interno), la detección (control externo) y la corrección (la sanción).</p>	<p>Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio se relaciona con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos ICMA-ML, provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.</p>	<p>Como resultado del Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 2. Se logró profundizar en la importancia de la aplicación de un enfoque preventivo a través de la gestión de riesgos conductuales en un sistema de integridad.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>09/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's. En esta ocasión de manera extraordinaria se abordó el tema de la salida de la Presidencia del CPC Nacional Rosy Cruz Lesbros, quedando un solo integrante del CPC, el Lic. Jorge Alatorre, lo que resulta preocupante en virtud de que se le ha felicitado en redes sociales por cubrir la presidencia del CPC Nacional, acto que es ilegal en virtud de que la LGSNA no contempla y existe una laguna legal, que no considera el procedimiento a seguir en caso de que el CPC se quede con un solo integrante y no haya quien cubra la Presidencia que a su vez debe fungir como Presidente del SNA. Resultado necesario, emitir un comunicado al Senado de la República sobre la urgencia de nombrar el noveno integrante de la Comisión de Selección y tomarles protesta para que emitan convocatoria para nombrar los 4 integrantes faltantes del CPC Nacional.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's, tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's se acordó: El 16 de febrero, el Coordinador, Lic. Pablo Munguía, presentará el proyecto de comunicado urgente para que el Senado de la República, atienda con la celeridad que amerita los procesos pendientes para el nombramiento de los integrantes faltantes del CPC Nacional.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



2019/2024



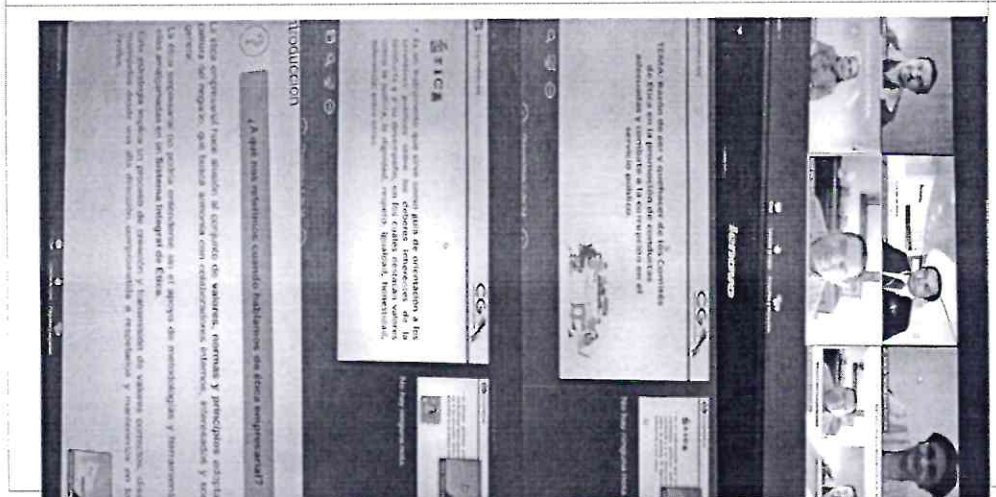
Informe de Actividades febrero 2021
Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>11/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de "Evento oficial de cambio de Presidencia del CPC"</p> <p>Fue un evento fue relevante, se contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador, personal de la SESABCS y miembros del CPC.</p> <p>El CPC, Juan Liborio Fenech Cardoza, pronuncia su mensaje de agradecimiento y rinde de manera general su informe como Presidente del CPC, del periodo enero 2020-enero 2021.</p> <p>El Maestro Jorge Moore Valdivia, toma su cargo como Presidente del CPGBCS, en el periodo enero 2021- enero 2022, dando lectura a un mensaje cálido dirigido a la ciudadanía y a su programa de trabajo para el periodo que presidirá, con el apoyo absoluto de los demás miembros del Comité de participación Ciudadana, Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Lic. Guillermo Lara Morales y Lic. Elide Salvaterra Ramírez.</p>	<p>Sesión virtual de "Evento oficial de cambio de Presidencia del CPC" se relaciona con las fracciones II, III y XVII, ya que nuestro Presidente saliente CP. Juan Liborio Fenech Cardoza rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2020-enero 2021, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC.</p> <p>También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia. Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Con la Sesión virtual de "Evento oficial de cambio de Presidencia del CPC"</p> <p>Se da cumplimiento a la rendición de cuentas en el periodo 2020 y la presentación del Plan de Trabajo anual 2021.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad con desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	16/02/2021 Sesión en línea vía zoom	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 4. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "Razón de ser y quehacer de los Comités de Ética, en la promoción de conductas adecuadas y combate a la corrupción en el servicio público". Panelistas: 1) Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. 2) Mtra. Sonia Murillo, Contralora del Estado de Baja California Sur. 3) CPC Juan Manuel Torres, Socio Líder de Ética Empresarial, Consultora Deloitte para México y Latinoamérica. Se debe fortalecer el factor humano en el marco legal; marco legal, debe ser mandato de ley la integridad y la ética. Hay que premiar las buenas prácticas, hay que escoger a los mejores para integrar el comité de ética. De esta manera se fortalece el sector público. El servidor público necesita motivación, como el servicio profesional de carrera, promover escalafón. Se logró entender y destacar la importancia de los Comités de Ética en un sistema de integridad.	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 4, tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.	Como resultado del Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 4. Se logró entender y destacar la importancia de los Comités de Ética en un sistema de integridad y conocer experiencias de cómo generar conductas éticas deseadas en la toma de decisiones en el ámbito público, estrategia fundamental para combatir la corrupción.	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda



2019/2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.;</p>	<p>17/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA. -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del Informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021. Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se acordó: El Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaría Técnica Claudia Angulo castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021: El CPC continuará difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). Elaborar carta de intención para presentarla ante el IEEBCS, para concretar el Observatorio Electoral.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	18/02/2021 Sesión en línea vía zoom	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 5. El conversatorio fue organizado y transmitido por ICMA-ML, tema del día "Papel de la ciudadanía en la promoción y observancia de la ética pública", Panelistas: 1) Mtro. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo de Jalisco Cómo Vamos A.C. 2) Dr. Miguel Crespo, Miembro del CPC Coahuila. 3) Mtro. Alejandro Ramírez Kalisch, Integrante de la Coordinación Nacional de Ciudadanos por la Integridad Pública. A pesar de los difícil que ha sido a través del tiempo con tantos intentos de cambiar a los individuos, hoy es posible hacerlo con el Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP).	Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 5, se relaciona con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, siempre en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. En este caso, esta coordinación con el grupo de ciudadanos. Esta actividad provocará canales de comunicación e interacción para que en su momento la ciudadanía tenga la gran oportunidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de riesgos, de los programas sociales que se implementen en las administraciones de los gobiernos federal, estatal o municipal.	Como resultado de Seminario virtual "Diálogos por la integridad en el servicio público", sesión 5, se logró entender la importancia de la participación ciudadana en un sistema público de integridad y compartir buenas prácticas, sus características y resultados.	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

2019/2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal;</p>	<p>27/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas: -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). -Iniciar contacto con el Instituto Estatal Electoral de BCS. IEEBCS, para concretar un convenio de colaboración a través de un Observatorio Electoral. Reunión vía zoom con Transparencia Mexicana, el día miércoles 3 de marzo del 2021.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del Informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021. Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se acordó: El Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, cuestionará en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva a la Secretaria Técnica Claudia Angulo castro, el tema de la fecha de firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021; Continuar difundiendo en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública).,</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

2019/2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



2019/2024

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>24/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>En esta sesión de trabajo el Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titulas de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>Cabe mencionar, que este documento final ya contiene subsanadas las observaciones que cada miembro de la Comisión Ejecutiva envió por correo electrónico el fin de semana a la SESEA, casi todas las observaciones fueron de forma.</p> <p>Como resultado de esta sesión este Proyecto Final, se acuerda que se aprobará oficialmente en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para posteriormente sea aprobada como PEABCS por el Comité Coordinador en la Sesión Ordinaria del mes de marzo del 2021.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se acordó:</p> <p>Programar la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para los primeros días del mes de marzo, en la que se aprobará oficialmente el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS).</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS,</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024